

sentan en la emancipacion, superan con mu-  
cho a los decantados beneficios: un pueblo de ciento  
a doscientos vecinos conyunctos de Labradores, por  
lo regular colonos, no propietarios, se halla poco  
digno a constituirse por si mismo, a formar  
una administracion separada; pero ¿que sucede?  
viniendo a volgarizar por lo comun, bien sea  
originario del pueblo, o bien emigrado de las gran-  
des poblaciones ayuna a ser empleado, y a vivir  
a corta de la ignorancia de aquellos a quienes  
seduce: en una palabra se propone ser secre-  
tario de Ayuntamiento: venne el voto de unos  
cuantos Labradores, es su agente en la Dipu-  
tacion Provincial obtiene el fuese privilegio  
de Villazgo, y desde aquel momento hay un  
nuevo empleado y una nueva contribucion  
para gastos municipales, desconocida hasta  
entonces: se crean necesidades que cada  
dia progresan de un modo arombroso, y al  
poco tiempo el presupuesto municipal es  
igual o excede al cupo de contribuciones re-  
partidas, y si con los vecinos se guarda alguna  
consideracion, los terratenientes forasteros due-  
ños de la mayor parte de la propiedad sufren  
con un dnguito inenunciable las nuevas cargas  
que antes no pagaban: la Sociedad pudiera